



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de septiembre la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictaba un auto por el que suspendía de manera cautelar el apartado 2 de la Orden SND 413/2020 de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos. En dicho apartado suspendido cautelarmente se recogía lo siguiente: “Una vez realizadas las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos cuyos certificados hayan sido objeto de prórroga automática, para la cumplimentación de la fecha hasta la que es válida la inspección en las tarjetas ITV y los certificados de inspección técnica de los vehículos a los que se refieren los artículos 10 y 18 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, se tomará



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

como referencia la fecha de validez que conste en la tarjeta ITV y **no computará, en ningún caso, la prórroga de los certificados concedida como consecuencia de la declaración del estado de alarma y de sus sucesivas prórrogas**".

El Auto considera que al descontar el período de prórroga la Administración está disminuyendo de manera artificial la duración de las ITV de forma que obliga a los conductores a realizar la siguiente inspección antes de lo previsto.

El artículo 29 del Proyecto de Ley de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda (procedente del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio), recoge lo mismo que el apartado segundo de la Orden SND 413/2020 en relación a que no se computará en ningún caso los plazos de prórroga concedidos.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Se está planteando el Gobierno rectificar su política en relación con las prórrogas de las ITV ante la resolución de la sentencia mencionada y las quejas de miles de conductores profesionales y privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de octubre de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Galonje

Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX